Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO

Decreto sobre la visita de mo xones

En la villa de Cuenca en diez y ocho dias del mes de febrero de mill seiscientos y ochenta y cinco años los señores don Fernando Fran.co de Quillamas y Narbaez Cav.o de la orden de San Tiago gouernador y justicia mayor de esta dha villa y las de mas de su partido don Sebastian = don Manuel Marin Talon Alferez mayor = don Joseph Marin Barroa = don Fran.co Garcia Ruiz = don Fran.co Rodriguez Marin = Diego Cano Marin = Jeronimo Navarro Ynz. regidores justicia y regimiento de esta dha villa estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre = el señor gouernador propone a la villa a dhos señores capitulares en su nombre cumpliendo con la obligacion de su oficio en quanto ha que se ha gabisitado de mo xones, reconociendoles que la villa disponga se hagan que por la dan de esta presto asistir a ellas = La villa respondio a dha proposicion echa por dho señor gouernador que es muy justo se reconozcan las mo xoneras de los terminos que confinan con ella, pero suplica a dho señor gouernador se sirva de hacer dha diligencia por la falta de medios que tiene para los gastos que se pueden ocasionar, dora ora y asta tanto que se alle con ellos para poder lo hacer =